



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA
**AUTÓNOMA
DE NARIÑO**

La Tecnología es el Camino hacia un Mundo sin Fronteras

**RESOLUCIÓN No. 03
(25 de diciembre 2019)**

Por medio de la cual se ordena publicar la lista de elegibles al cargo de: Personero Municipal, PIÑÓN– Magdalena

El Comité Evaluador de la Corporación Universitaria Autónoma de Nariño AUNAR, en uso de las facultades legales y estatutarias, con el fin de adelantar el proceso de convocatoria pública para el cargo de Personero Municipal Y,

CONSIDERANDO

Que la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTONOMA DE NARIÑO – AUNAR, es una entidad de educación superior sin ánimo de lucro y de utilidad común, debidamente acreditada con personería jurídica Nro. 1054 con fecha feb-01 -83. Que la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTONOMA DE NARIÑO – AUNAR, suscribió convenio/ Contrato con el CONCEJO MUNICIPAL, del Municipio de **PIÑÓN-Magdalena**, cuyo objeto es el de “BRINDAR EL ACOMPAÑAMIENTO EN ADELANTAR EL PROCESO PÚBLICO ABIERTO TENDIENTE A SELECCIONAR LOS ASPIRANTES, MEDIANTE LA CUAL LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO, CONFORMARÁ LA LISTA DE ELEGIBLES, PARA LA DESIGNACIÓN DEL PERSONERO MUNICIPAL” según la ley 1551 de 2012 y al Decreto 2485 de 2014, compilado en el Decreto 1083 de 2015, normatividad aplicable según sea el caso

- Que entre los días 12 - 22 Nov, se difundió la convocatoria pública para el cargo de Personero Municipal.
- Que entre el 2 - 6 Dic, se realizó la inscripción y recepción de hojas de vida de los aspirantes.
- Que el 12/9/2019, se publicó listado de Admitidos y no Admitidos
- Que del 10 - 11 Dic, se realizó la recepción de Reclamaciones de los aspirantes no convocados.
- Que el 13-dic., se da respuesta a reclamaciones de no convocados
- Que el día 21 de diciembre 2019 entre las 07:00 am y 10:00 a.m. se llevó a cabo la aplicación de las pruebas de Competencias laborales y de Conocimiento a los aspirantes adscritos al concurso.

RESUELVE

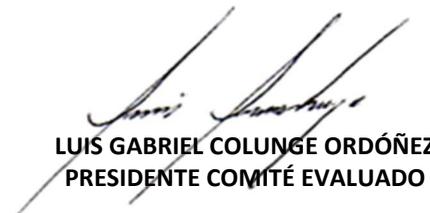
ARTÍCULO PRIMERO: Publicar, en las carteleras y pagina web de la Corporación Universidad Autónoma de Nariño sede principal, Carteleras del Concejo y la Personería Municipal, conforme lo establece la convocatoria y la normar que rige estas convocatorias; el listado de elegibles con su valoración definitiva, realizada por del Comité Evaluador y asentada en acta No.03 con fecha del 24 de diciembre de 2019 cuyos nombres y resultados son los siguientes:



IDENTIFICACIÓN	VALORACIÓN ANTECEDENTES 10%	PRUEBA PSICOTECNICA 10%	PRUEBA DE CONOCIMIENTO 70%	PUNTACIÓN FINAL	EGRESADO 2	TITULO 4	ESPECIALIZACION 1	MAESTRIA 2	EXPERIENCIA 24 MESES 1	HASTA 60 MESES 2	MAS DE 60 MESES 3	TOTAL ANTECEDENTES
1140840529	0		0	No se presentó								0
1079931590	4	6	29	39		4						4
26813863	0		0	No se presentó								0
1081759754	4	6	19	29		4						4
1081759234	4	9	33	46		4						4
1129655328	7	8	34	49		4					3	7
5055232	7	5	35	47		4					3	7
7598854	7	6	36	49		4					3	7
1128108614	5	9	38	52		4			1			5
1065595147	0		0	No se presentó								0
1020771480	4	7	28	39		4						4
19640561	7	7	55	69		4	1			2		7
5056025	7	6	34	47		4					3	7
1082046250	4	10	34	48		4						4

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasto a los veinticinco (25) días del mes de diciembre de 2019.



LUIS GABRIEL COLUNGE ORDÓÑEZ
PRESIDENTE COMITÉ EVALUADO